



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES 2023. DECRETO 54-2022. ARTÍCULO 22

PROGRAMACIÓN , REPROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE ASESORÍAS BAJO EL SUBGRUPO DE GASTO 18 CONTRATADAS CON RECURSOS REEMBOLSABLES Y NO REEMBOLSABLES
CON CARGO AL CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE -DICIEMBRE 2024

No.	NOMBRE DE LA PERSONA INIDUAL O JURÍDICA CONTRATADA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA -NIT	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO	MONTO TOTAL DEL CONTRATO	PLAZO DE LA CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRODUCTOS O SERVICIOS A ENTREGAR	ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA EL PAGO	UNIDAD EJECUTORA
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
TOTAL				Q	-				

“Nota. Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones - DIDECO- la consolidación y publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna.”